

México, D.F., a 7 de enero de 2015  
Comunicado No. 01

## **INAUGURA EL CJF SU PRIMER PERIODO DE SESIONES DE 2015**

- *Encabeza el ministro presidente Luis María Aguilar Morales la primera sesión del Pleno de este cuerpo colegiado del presente año y con ella da inicio formal a su cuatrienio jurisdiccional al frente del CJF*

Al inaugurar los trabajos del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), correspondientes al primer periodo de sesiones de 2015, el ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de este cuerpo colegiado, refrendó el compromiso del CJF de trabajar con independencia e imparcialidad en favor de una mejor impartición de justicia para la sociedad, así como reforzar la política judicial de protección a la independencia de los jueces y magistrados federales, con el objetivo de proteger ampliamente los derechos de todos los mexicanos.

El Pleno lo integran, además del ministro presidente, los consejeros Manuel Ernesto Saloma Vera, José Guadalupe Tafoya Hernández, Alfonso Pérez Daza, Felipe Borrego Estrada, Martha María del Carmen Hernández Álvarez y Rosa Elena González Tirado.

En términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del Reglamento Interno del Consejo de la Judicatura Federal, se celebró la sesión de apertura del primer periodo de sesiones, con lo cual da inicio formal la gestión jurisdiccional del ministro presidente Luis María Aguilar Morales para el cuatrienio 2015 – 2018, en este cuerpo colegiado.

El Consejo de la Judicatura Federal es la institución que, por mandato constitucional, tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del PJJF, con excepción de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cuenta con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; entre sus atribuciones está la de determinar la división y competencia territorial y,

en su caso, la especialización -por materia- de los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y los Juzgados de Distrito.

Desde su creación hace casi 20 años, tiene por objetivo consolidar al PJJ, mediante el fortalecimiento de sus atribuciones constitucionales, así como de la autonomía de sus órganos e independencia de sus jueces y magistrados, a efecto de incrementar la eficacia de sus funciones.

Este cuerpo colegiado lo integran siete consejeros que duran en su encargo cinco años, salvo el ministro presidente quien a la vez preside a la SCJN y cuyo periodo es de cuatro años; tres consejeros provienen del PJJ, dos consejeros son designados por el Senado de la República, y uno por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Salvo el ministro presidente, los consejeros son sustituidos en forma escalonada al término de su periodo.

---000---